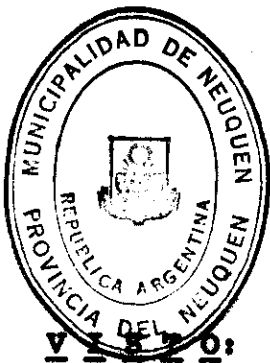


DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-



D E C R E T O N°

0262

NEUQUEN,

01 FEB 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 2109-M-92 MESE, originada por la Nota N° 635/2 y V/92 mediante la cual la Dirección de Zoonosis y Vectores adjunta fotocopia de Factura de Teléfono, en la que figuran llamadas no autorizadas por esta / Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R 1. la Dirección de Zoonosis y Vectores / informa que existe un bloqueador de llamadas de larga distancia / colocado por personal de la Secretaría de Prestaciones Urbanas // Directas;

Que a fs. R 2. se adjunta fotocopia de Factura de / Teléfono antes mencionada N° L 92089/481523 del abonado N° 733-43523;

Que a fs. R 3. la titular de la Secretaría de Medio Ambiente mediante la Nota N° 1354/9 requiere un Sumario Administrativo a efectos de deslindar responsabilidades;

Que en la misma foja la Secretaría Ejecutiva eleva / las actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos para / su atención;

Que a fs. 3 vta. la Dirección de Sumarios Administra-
tivos solicita se dicte la correspondiente norma legal, designan-
do como Instructor Sumariante en el presente, al agente GILBERTO
AVENDAÑO;

Que en igual foja la Secretaría Ejecutiva ha tomado /
vista de las presentes actuaciones y por todo lo expuesto se debe
proceder al dictado de su respectiva norma legal;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DISPONERSE la Instrucción de un Sumario Administrati-
- - - - - vo tendiente a esclarecer las anomalías referente
al Teléfono N° 733-43523 Factura N° L. 92089/481523, en la que fi-

///...

Marta Luisa Herrera
A/C: DIRECCION DE DESPACHO

///...

guran llamadas no autorizadas en la Dirección General de Zoonosis y Vectores dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente.-

Artículo 2°) DESIGNASE como Instructor Sumariante en el presente /
- - - - - Sumario, al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3°) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de
- - - - - Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y // Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., /
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

CB.-

ES COPIA

FDO.) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN



P/B María Luisa Herrera
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO